



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 330-2023-P-CD-UDH.

Huánuco, 23 de mayo de 2023

Visto, el Oficio N° 126-2023-VRAc./UDH, de fecha 20 de mayo de 2023, del Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico (e) de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 090-UDH-OBU-2023, de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH, haciendo llegar el informe de becas por convenio entre la UDH y el Hospital de Tingo María; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Huánuco, representada por el Rector, suscribió un convenio específico con el Hospital de Tingo María, el mismo que dentro de los acuerdos referidos a las obligaciones de las partes, la Universidad se compromete a: "Otograr escalas especiales de pensiones a servidores y familiares directos (hijos) de los trabajadores del Hospital";

Que, de conformidad con el artículo 24, inciso m. del Estatuto de la UDH, el Consejo Directivo tiene la función de aprobar las becas y cualquier otro que implique manejo económico de la Universidad;

Que, asimismo, el Consejo Universitario, establece el régimen de becas para los estudiantes atendiendo al monto de las pensiones y situación económica de la Universidad, de acuerdo a la quinta disposición complementaria del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de mayo de 2023, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- EXONERAR el 20% en el pago de la tasa por concepto de pensión de enseñanza, durante el **Semestre Académico 2023-1**, a los estudiantes de la filial Leoncio Prado de la Universidad de Huánuco, que son **trabajadores o hijos de los trabajadores del Hospital de Tingo María**, en atención al convenio suscrito entre ambas instituciones, siendo los siguientes:

SEDE HUÁNUCO

P.A. PSICOLOGIA

1. ACASIO TRINIDAD, MEYLI ABIGAIL 20%

FILIAL LEONCIO PRADO

P.A. DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

1. RODRIGUEZ SULCA, EVIN JAVIER 20%

P.A. ENFERMERIA

1. ANASTACIO NIEVES, ABIGAIL ISABEL 20%
2. MEDRANO DE LA CRUZ, ROCIO DEL PILAR 20%
3. AYRA ICHIGOYA, MARIBEL 20%
4. RIOS SORIA, LLERI 20%

P.A. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. CHAUPIN TUANAMA, EDILIA 20%

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL




José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Distrib.: Presidencia/Vice-Rect.Acad./DGAdm./Of.Matricula/OBU/Red Infor./Tesorería/Interesado/F.Personal/Archivo.

LRLS